

DECRETO MUNICIPAL N°

011

Castro, 03 de Febrero del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 27, de fecha 03 de Febrero 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios al funcionario Municipal, Sr. Carlos Barrientos Muñoz, Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la Isla de **Quehui, los días 05 al 19 de Febrero del 2021,** con motivo de trabajos de desbroce con tractor Case Ptte FK L K-81.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 05 al 14 de Febrero del 2021, y un 50% los días 15 al 18 Febrero 2021, y un 40% el día 19 de Febrero 2021, al funcionario anterior mente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL